



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Medellín, diciembre 4 de 2023

COMUNICADO DEL COMITÉ DE GARANTÍAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO- PERIODO 2023 – 2025

El Comité de Garantías recibió solicitud de una denuncia anónima del proceso de elección de la referencia en la cual colocaba de presente la posibilidad de que el candidato principal de la Plancha No.1 estuviera incurriendo en la realización de una prohibición contenida en el Capítulo 9 del Estatuto Profesorado (Acuerdo 008 de 2013).

Frente a esta solicitud el Comité de Garantías se permite indicar que, verificada la narración fáctica realizada en la denuncia anónima, la misma no tiene una relación con el proceso electoral de la referencia, toda vez que hace alusión es a la prestación del servicio de educación a través de contratos de cátedra, no siendo este tema competencia del Comité de Garantías.

Atentamente,

LUZ MARCELA OMAÑA GÓMEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

